



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL

RHCU. SO.31 No. 225-2023
Quito, -3- de agosto de 2023

Asunto: Venta de tarjetas de acceso para vehículos y motocicletas

Doctor
Francisco Jácome
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Presente. –

Señor Director:

El Honorable Consejo Universitario, en sesión ordinaria de 25 de julio de 2023, conoció los pedidos de la señora Decana de la Facultad de Cultura Física, del Presidente de la FEUE-UCE y del Presidente de la Asociación de Empleados y Trabajadores, para que se apruebe la venta de las tarjetas de acceso para los vehículos y motocicletas a los señores estudiantes y empleados y trabajadores de la Universidad Central del Ecuador.

El Honorable Consejo Universitario, resolvió:

1. **Disponer la venta de las tarjetas de acceso vehicular a los estudiantes que presenten su matrícula y que tengan la necesidad de ingresar con motocicletas. Se aplicará el arancel aprobado por el H. Consejo Universitario, para el acceso de vehículos, prorrateado para los meses que restan del presente año;**
2. **Autorizar la venta de las tarjetas de acceso vehicular para los señores estudiantes matriculados y empleados y trabajadores de la Universidad Central del Ecuador;**
3. **Disponer a los señores Director de Planificación Física y Director Administrativo, definan los espacios de aparcamiento para las motocicletas.**

Con sentimiento de consideración.

Atentamente,



Dra. Paulina Armendáriz L. de E., MSc.
SECRETARIA GENERAL Y DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Nancy Y